# La mujer en las 95 tesis de Martín Lutero (Die Frau in den 95 Thesen von Luther)

María Azucena Álvarez García

Doctora en Filología Clásica

departamentodelatin2016@gmail.com

Presentación	3
Introducción	3
Las 95 tesis	5
Conclusiones	11
Bibliografía	12

#### Presentación

Durante el desarrollo de este IX Congreso "Historia de las mujeres", se cumplirán y celebrarán 500 años de un hecho histórico de carácter político-religioso que sacudió Europa y el ideario cristiano. El 31 de octubre del año 1517 Martín Lutero, un monje alemán reformista, redactó 95 tesis contra la doctrina católica imperante en la época, lo que provocó no sólo el mayor cisma de la historia del cristianismo, sino también una convulsión política a nivel internacional y el surgimiento de una nueva interpretación religiosa de la Biblia: el luteranismo o protestantismo.

Como católica practicante, en primer lugar y como doctora en Filología e investigadora, en segundo lugar, considero muy interesante esta efemérides que constituyó el principio de un fin: la pérdida de la hegemonía de la religión (y la política) católica en la Europa del siglo XVI.

#### Introducción

El teólogo y fraile agustino Martín Lutero (en alemán, Martin Luder) nació en Eisleben (Turingia)<sup>1</sup> en el año 1483, hijo legítimo del matrimonio formado por Margarethe y un director de minas de cobre, de nombre Hans Luder.

Sus padres, preocupados por su educación, lo matricularon en distintas escuelas alemanas, buscando siempre la excelencia en sus estudios. Así, por decisión paterna, empieza a estudiar Leyes, carrera que abandonó para ingresar, en 1505, con 22 años de edad, en el monasterio agustino de Erfurt.

A los dos años de su ingreso es ordenado sacerdote y en 1508 imparte la especialidad de Teología en la Universidad de Wittenberg. Con 29 años de edad consigue el título de *Doctor en Biblia* y tres años después es nombrado vicario, por lo que dependen de su potestad once monasterios.

Con profundos conocimientos de griego, hebreo y latín, el joven Lutero se sumerge en el estudio de las Sagradas Escrituras, tarea a la que se dedica en cuerpo y alma. Y nunca mejor dicho, puesto que se trataba de un monje y sacerdote. Los primeros debates y controversias que inicia y plantea Lutero surgen de las exégesis o interpretaciones de la Biblia. Su reinterpretación y críticas de algunos dogmas de fe seculares le granjea la enemistad de la curia romana. Pero el punto clave de su ruptura con la Iglesia Católica se produce por su declarada oposición y beligerancia contra la doctrina de las indulgencias parciales y plenarias instaurada desde la sede de Roma. De 1516 a 1517 Lutero redactó y predicó tres sermones incendiarios contra lo que consideraba

3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Biografía de Lutero, art. Amores, P.A.: "Martín Lutero y su contexto", *Clío 39*, 2013, pp. 1 a 39, hic pp. 13-29.

un corrupto sistema de compra-venta de perdón y remisión. Sistema que ataca con dureza, porque, en su opinión, desvirtuaba el sacramento de la confesión y el sentimiento de culpa y arrepentimiento.

En este punto historia y leyenda se mezclan. Una leyenda que refiere como gesta el hecho que el propio Lutero, en la víspera de la celebración de Todos los Santos llevó a cabo, clavando en las mismas puertas de la iglesia del castillo de Wittenberg<sup>2</sup>, un documento redactado por su puño y letra que contenía 95 opiniones o tesis que abogaban por la reforma de la religión católica. Dicho documento, redactado en latín, *lingua franca* del siglo XVI y lengua de la Iglesia. La divulgación y ascensión de estas 95 tesis fue meteórica, gracias a la imprenta. En pocos meses se propagaron traducciones al alemán y su popularidad se extendió por toda Europa. El cisma había estallado, si bien el conflicto religioso estaba latente desde la alta Edad Media<sup>3</sup>.



En palabras del profesor Amores<sup>4</sup>: En este entorno tan convulso y deshilachado apareció Lutero con su Reforma religiosa. El fraile agustino vio muy facilitada su tarea por la debilidad de la figura del emperador. Tensiones entre, por ejemplo, el duque de Sajonia y el Emperador Carlos V favorecieron a Lutero, quien encontró en el elector ducal un aliado fundamental para poder realizar su reforma.

4

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Kruse, J.M: "Borremos los nombres partidistas y llamémosnos cristianos: un encuentro con Martín Lutero en perspectiva ecuménica", *Selecciones de teología*, Vol. 56, N° 223, 2017, pp. 170-180, hic, p. 174. Amores, art. cit. p. 17.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Nadie admite la veracidad de este hecho, cf. Amores, p. 10 y el reportaje, en alemán, la radio vaticana. del 15 de enero de 2017. entre http://de.radiovaticana.va/news/2017/01/15/ber%C3%BChmt und doch unbekannt lu thers 95 thesen/1285578. La imagen pertenece al arco ojival de la puerta occidental de la iglesia luterana de Rudolstadt en Turingia. Representa a Lutero clavando en las 95 tesis. Fotografía extraída de una página alemana que celebra el quinto aniversadrio de la contrarreforma luterana: http://www.mdr.de/reformation500/thesenanschlagmythos-oder-realitaet-refjahr-100.html

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Amores, art. cit. p. 8

Estas 95 tesis, junto con un exaltado sermón sobre la excomunión fueron dos de los motivos que desencadenaron precisamente su proceso de excomunión definitivo. Los dominicos recabaron información sobre las predicaciones de Lutero y enviaron un informe al cardenal Cayetano, quien solicitó al Papa que lo excomulgara<sup>5</sup> sin remisión.

# Las 95 tesis<sup>6</sup>

Bajo el título Disputatio pro declaratione virtutis indulgentiarum<sup>7</sup> (Discusión sobre la proclamación de la eficacia de las indulgencias) se presenta un texto compuesto por 95 opiniones o críticas breves, pero muy agudas, en las que Lutero plasma sus planteamientos reformistas, dirigidos concretamente contra el mercado de indulgencias y la manipulación que la Iglesia de Roma hacía del perdón y la remisión de los pecados, convirtiéndolos en objeto de compra-venta a cambio de dinero. Sus acusaciones más agrias van dirigidas contra la figura del Papa como cabeza de la Iglesia y la autoridad que concede el perdón previo desembolso de una determinada cantidad de dinero.

Tras el título, aparece un subtítulo y una aclaración o presentación de intenciones, que dice: "Por amor y fulgurante deseo de verdad, serán discutirán estos escritos en Wittenberg. Bajo la presidencia de Martín Lutero, maestro en la Santa Teología, y al mismo tiempo, Lector Ordinario. Por lo tanto, pide a quienes no puedan estar presente y rebatir verbalmente y estén ausentes, lo hagan por escrito. En nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Amén"

Lutero, por tanto, se presenta e identifica como autor de esas opiniones y confirma, en esa presentación, los cargos religiosos que ostentaba en ese momento: Maestro en Artes y en Sagrada Escritura y Profesor Ordinario de Sagrada Escritura en Wittenberg.

En sus tesis Lutero defendía una libertad religiosa y una rebelión frente a la autoridad de Roma, que se interponía en la libre interpretación de las Escrituras por los fieles<sup>8</sup>. Ofrecemos, a continuación, una imagen de las 95

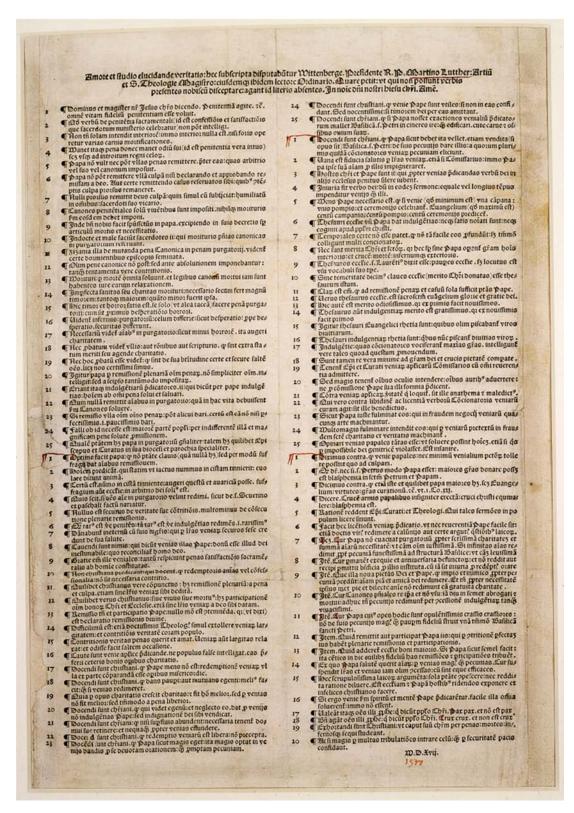
- 53 -

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Amores, art. cit. p. 19.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Pueden leerse en castellano descargando este pdf. Las tesis son oraciones de dostres líneas máximo, la lectura completa de las mismas no lleva más de 5 minutos. Biblioteca Universal Virtual. http://www.biblioteca.org.ar/libros/300726.pdf.Último acceso 11 de octubre de 2017.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> La traducción es nuestra y se mantiene lo más fiel posible al original latino. Hay otras traducciones más libres, como por ejemplo: Disputación acerca de la determinación del valor de las indulgencias, en http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocsIglMod/Lutero 95tesis.html. de eficacia de Martín Lutero sobre el poder y las Indulgencias, en http://luislunajr.blogspot.com.es/2015/10/las-95-tesis-de-luter-lo-que-no-sabias.html <sup>8</sup> Amores, art. cit. p. 33.

tesis impresas en la ciudad de Nuremberg en 1517. El documento se conserva en la Biblioteca Estatal de Berlín.



Existen versiones ya traducidas al castellano<sup>9</sup> de las 95 tesis, pero nosotros hemos trabajado sobre el texto en latín. Una vez leído y traducido el original, hemos seleccionado aquellos términos referidos a personas en general, para ver cuántos de ellos aparecen en la forma del género femenino. Hemos aislado y extraído 23 palabras<sup>10</sup> o grupos sintagmáticos y solo uno de ellos está en femenino. Una única mención, pero muy interesante, como veremos posteriormente.

Los términos referidos y el número de tesis donde aparecen son los siguientes:

Número de	Término en latín	Traducción
tesis		
8	Vivetibus	Para los vivos
	morituris	Para los que van a
		morir
13	Morituri	Los que van a morir
	Mortui	Los difuntos
14	Morituri	Los que van a morir
24	Maiore parte popli	La mayor parte del
		pueblo
30	Nullus	Nadie/ninguno
31	Penites	Los penitentes
37	Quilibet christianus	Cualquier cristiano
40	Populo	Al pueblo
40	Quilibet versus	Cualquier cristiano
	christianus	auténtico
		Vivo o muerto
	Vivus five mortu	
43	Christiani	Los cristianos
45	Chriani <sup>11</sup>	Los cristianos
46	Christiani	Los cristianos
47	Chriani <sup>12</sup>	Los cristianos
48	Christiani	Los cristianos
49	Chriani <sup>13</sup>	Los cristianos
50	Chriani <sup>14</sup>	Los cristianos
75	genitrice	A la madre
84	impio et enemico	Al impío y enemigo

<sup>-</sup>

- 55 -

Y también en latín y alemán. Recomendamos fervientemente su lectura en castellano y remitimos a la nota 6.
 Hemos excluido del estudio, deliberadamente, las menciones que Lutero hace del

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Hemos excluido del estudio, deliberadamente, las menciones que Lutero hace del Papa o los sacerdotes, porque son necesaria y exclusivamente menciones masculinas. Nos hemos fijado en aquellos términos que podían admitir oposición de sexo.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Forma apocopada de la forma plena del término *christiani*, en nominativo plural.

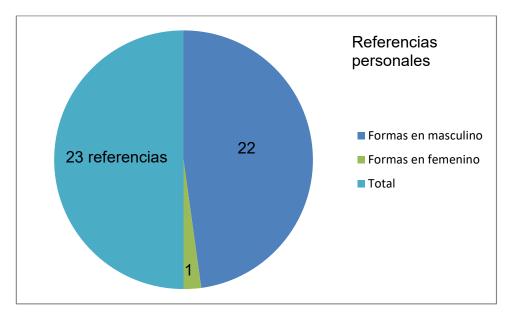
<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Supra.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Supra.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Supra.

Aparecen en las tesis 22 menciones en masculino singular y/o plural referidos a seres humanos y 1 mención en femenino singular. Las 22 menciones constituyen un corpus de 10 palabras diferentes<sup>15</sup>: *vivus* = vivo, persona viva (y sus variaciones morfemáticas en la declinación latina), *mortus* = muerto, persona muerta (con sus variaciones morfemáticas en la declinación latina), *christianus* = cristiano (aparece también apocopado en la forma *chriani*), *populus* = pueblo (aparece también la forma apocopada por haplología: popli, en masculino plural, porque debería ser *populi*), *nullus* = nadie, *penites* = penitente, *impius* = impío e *inimicus* = enemigo. Estas formas, tanto en masculino singular como en plural indican una generalidad. En la gramática latina (y en su heredera la castellana) el masculino es el término no marcado, que engloba ambos sexos. Esta característica está heredada del indoeuropeo, donde, en origen, las palabras no indicaban sexo ni género sino una distinción entre seres animados (masculinos y femeninos) y no animados<sup>16</sup>.

Si mostramos estos resultados numéricos en un gráfico, la conclusión visual es inmediata. Esas 22 menciones en masculino no se refieren realmente al sexo de la persona, sino que están usadas en un sentido genérico, mientras que la única mención en femenino tiene su motivo y razón. Curiosamente este único ejemplo femenino es más valioso que el resto de menciones. En este caso, no importa el número de palabras (22), sino la excepción (1 en femenino).



La única palabra femenina que hemos encontrado aparece en la tesis número 75. Copiamos el texto íntegro latino y a continuación ofrecemos su traducción:

8

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Citamos las palabras latinas por su forma masculina singular, que es la que aparece en los diccionarios.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> Villar, Fco: *Los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lenguaje e Historia*, Gredos, Madrid, 1991, p. 201.

Opinari venias papales tatas esse: vt soluere possint hoies. Etasi des p. impossibile <u>dei genitrice</u> violasset. Est infanine:

Lo que podemos traducir en castellano como: Es execrable creer que las indulgencias papales son tan poderosas como para poder absolver, el hecho imposible de que (alguien) hubiera/hubiese violado a la madre de Dios.

Este enunciado se redacta como un hecho imposible y tal imposibilidad aparece recogida directamente en el adjetivo *impossibile*, por un lado, y en el uso del pluscuamperfecto<sup>17</sup> de subjuntivo en la forma del verbo *violasset* (que está apocopado y en su formulación plena llevaría una sílaba de más. Debería ser *violavisset*). Con la forma del pretérito pluscuamperfecto latino y castellano se expresa es una contingencia imposible de realizar y totalmente irreal.

La formulación de esta premisa, aun siendo totalmente imposible, encierra en sí misma una blasfemia contra la Virgen María. Lutero menciona a la Madre de Dios para expresar una hipótesis que es, ha sido y será imposible de realizarse. Imposible y extrema. La propia redacción de esta tesis se convierte en una blasfemia contra la religión católica, que concibe a la Virgen María como mujer y madre libre de pecado, inmaculada e inviolable 18.

Usando una hipérbole o exageración, el padre de la contrarreforma critica que las dispensas o bulas papales de la época tendrían validez, incluso, para perdonar un pecado mortal de necesidad que supusiese la violación de la Madre de Jesús. La polémica, por tanto, está servida. En esta tesis número 75 Lutero no sólo crítica la infalibilidad de las indulgencias papales, sino que recurre a un ejemplo extremo en el que la Virgen María aparece como víctima de una violación. Para los católicos, la Madre de Dios representa el camino de la consagración virginal<sup>19</sup> y es un dogma de fe la virginidad Perpetua de María, antes de parto, durante el parto y después del parto<sup>20</sup>. En este punto, los luteranos o protestantes discrepan completamente de los católicos.

- 57 -

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> El tiempo pluscuamperfecto en latín presenta una única forma (verbo principal: *violo, violas, violare, violavi, violatum*), pero a la hora de traducirlo al castellano, todos los tiempos prefectos se deben conjugar y traducir con el auxiliar *haber*, conjugado en el tiempo y persona adecuado y el participio del verbo principal, en este caso, el verbo principal es *violo* (violar).

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Consultar la página:

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:kMPrRJYhj0oJ:sededelasabiduria.es/2017/03/18/virginitas-in-partu-2/+&cd=33&hl=es&ct=clnk&gl=es

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Juan Pablo II: *La Virgen María, Catequesis sobre el credo (V),* Ediciones Palabra, 1998, Madrid, p. 119. Recomendamos leer el capítulo 27, "El propósito de la virginidad", pp. 116-120.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Supra, p. 129.

Volviendo a la palabra en femenino, aparece en latín con la forma *genitrice* que se corresponde con el dativo<sup>21</sup> singular, caso de la declinación latina que indica la función de complemento u objeto indirecto. La "madre" es el objeto indirecto de esta oración, es decir, *la persona interesada en el proceso por resultar beneficiada o perjudicada (daño o provecho*)<sup>22</sup>.

Su formulación como sustantivo común es: *genetrix, genitricis*, pertenece, por tanto, a la tercera declinación y es un tema en consonante. La palabra latina remite, sin embargo, a un origen mucho más antiguo, indoeuropeo, cuyo significado es "la que genera, la que crea" (en otras palabras: creadora y generadora) y aparece mayoritariamente *en lengua poética y prosa de estilo elevado para expresar la condición de maternidad derivada del alumbramiento<sup>23</sup>. Genitrix no se refiere a la mujer, sino a la mujer que es o ha sido madre. Concreta y determina el género respecto a las palabras masculinas y determina, también, la filiación respecto a la familia y la sociedad. No todas las mujeres son madres, pero sí todas la madres son mujeres. En la elección del término no prima tanto el género femenino, como su capacidad fecundadora.* 

La etimología de la palabra femenina se deriva del término masculino genitor (en latín genitor, genitoris: el que engendra, el padre<sup>24</sup>). Según explica la profesora Arias Alonso, genitor se ha formado a partir del participio de perfecto pasivo del verbo gignere (citado aquí en infinitivo) + el sufijo agente -  $TOR^{25}$ . Ambos sustantivos, el masculino y el femenino provienen del verbo geno<sup>26</sup>, forma arcáica de gigno<sup>27</sup>, con el significado de "engendrar, dar a luz, producir<sup>28</sup>". La figura femenina que crea y genera es la madre.

Se menciona a una *madre* y se concreta su filiación por medio de la palabra en el caso genitivo<sup>29</sup> singular que la precede: el sustantivo *dei*, formulado en latín como *deus*, *dei*, perteneciente a la segunda declinación. El

- 58 -

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Mariner Bigorra, S.: *Lengua y Literatura Latinas II*, UNED, Madrid, 1987<sup>2</sup>, pp. 43-47 y Rubio, L.: *Introducción a la sintaxis estructural del Latín*, Ariel, Barcelona, 1989, p.142-153.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Rubio, *op. cit.* p.142.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Arias Alonso, Magdalena: "*Pater-mater* y *genitor-genitrix* en la diplomática medieval asturleonesa (775-1037)". Cristianismo y tradición latina. Actas del Congreso Internacional "Cristianismo y tradición latina", Málaga, 2000. Coord. por Fernando González-Muñoz, Antonio Alberte González, Cristóbal Macías Villalobos, 2001, pp. 417-424

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Blánquez Fraile, A: *Diccionario Latino-Español, Español-Latino*, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1985, tomo I, p. 692

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Arias Alonso, art. cit. 419.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> El verbo latino deriva de la raíz indoeuropea \*gen- con el significado de "engendrar", cf. Villar, op. cit. p.112.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Blánquez, op. cit. p. 693.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Supra, p. 696-697.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Mariner Bigorra, op. cit. Pp. 39-43 y Rubio, op. cit.pp. 133-142.

genitivo es el caso que indica posesión, origen o referencia. Sintácticamente los genitivos preceden a la palabra a la que se refieren, por eso encontramos el sintagma nominal: *dei genitrice*<sup>30</sup>, con el genitivo antepuesto al dativo. Dicho sintagma funciona como un todo, es decir, ambas palabras desempeñan la función de objeto indirecto y el genitivo (*dei*) sería un adyacente (similar a un adjetivo) del núcleo sintagmático nominal (*genitrice*). *La madre de Dios* es, indudablemente, la Virgen María. Se utiliza generalmente esta expresión (madre de Dios), si bien María realmente es la madre de Jesús, porque Dios es un ser no creado al igual que el Espíritu Santo. De las tres personas de la Santísima Trinidad, solo el Hijo Jesucristo ha sido engendrado, ha sido gestado en un vientre de mujer.

Frente a las otras menciones de términos generales y sin concretar (los vivos, los muertos, los que van a morir, los verdaderos cristianos, etc.) la mención a la madre de Dios es una referencia concreta, única e identificable: santa María.

## **Conclusiones**

Las 95 tesis luteranas son una serie de críticas agudas y certeras que rebaten la infalibilidad de las indulgencias papeles, critican el abuso de este tipo de dispensa y proponen una revisión de la misma.

Analizando las referencias a seres vivos y/o personas en el texto que compone las 95 tesis, encontramos 10 formas distintas en género masculino (y número singular y/o plural), con un sentido genérico que engloba ambos sexos y 1 sola forma para el género femenino. La palabra escogida es *madre*, pero no se refiere a una madre cualquiera o a cualquier madre, sino a la Virgen María, con la expresión *dei genitrice*. La presencia tanto de la palabra en sí como del sintagma nominal que forma con el sustantivo *deus* en genitivo no es casual. Del análisis del texto y de su interpretación deducimos una clara intencionalidad de Lutero en la elección de este conjunto de palabras. Al mencionar a la *madre de Dios* y considerarla (aun siendo imposible) víctima de un grave delito de violación, Lutero podría perseguir dos finalidades: por un lado, desvirtuar hiperbólicamente la infalibilidad de las indulgencias papales (esta finalidad sería obvia) y, por otro lado, desatar en la Iglesia una viva polémica al mencionar a la Virgen María en un contexto de violencia sexual.

\_

- 59 -

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> En textos medievales asturianos de los siglos VIII a XI, el sintagma nominal *dei genitrix* aparece fijo para referirse a la Madre de Dios, a la Virgen María, cf. Arias Alonso, art. cit. 420.

# Bibliografía

Arias Alonso, Magdalena: "Pater-mater y genitor-genitrix en la diplomática medieval asturleonesa (775-1037)". Cristianismo y tradición latina. Actas del Congreso Internacional "Cristianismo y tradición latina", Málaga, 2000. Coord. por Fernando González-Muñoz, Antonio Alberte González, Cristóbal Macías Villalobos, 2001, pp. 417-424

Amores, P.A.: "Martín Lutero y su contexto", Clío 39, 2013, pp. 1 a 39.

Blánquez Fraile, A: *Diccionario Latino-Español, Español-Latino*, Ed. Ramón Sopena, Barcelona, 1985, tomo I.

Juan Pablo II: La Virgen María, Catequesis sobre el credo (V), Ediciones Palabra, 1998, Madrid.

Kruse, J.M: "Borremos los nombres partidistas y llamémosnos cristianos: un encuentro con Martín Lutero en perspectiva ecuménica", *Selecciones de teología*, Vol. 56, Nº 223, 2017, pp. 170-180.

Mariner Bigorra, S.: Lengua y Literatura Latinas II, UNED, Madrid, 1987<sup>2</sup>.

Rubio, L.: Introducción a la sintaxis estructural del Latín, Ariel, Barcelona, 1989.

Villar, Fco: Los indoeuropeos y los orígenes de Europa. Lenguaje e Historia, Gredos, Madrid, 1991.

## Páginas web

http://de.radiovaticana.va/news/2017/01/15/ber%C3%BChmt\_und\_doch\_unbekannt\_luthers 95 thesen/1285578.

http://luislunajr.blogspot.com.es/2015/10/las-95-tesis-de-luter-lo-que-no-sabias.html

http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:kMPrRJYhj0oJ:sededelasabiduria.es/2017/03/18/virginitas-in-partu-2/+&cd=33&hl=es&ct=clnk&gl=es

http://webs.advance.com.ar/pfernando/DocslglMod/Lutero 95tesis.html

http://www.biblioteca.org.ar/libros/300726.pdf.

http://www.mdr.de/reformation500/thesenanschlag-mythos-oder-realitaet-refjahr-100.html